



Política de Calidad de la Facultad de Humanidades Conforme al Sistema de Garantía de Calidad 2.0 del Modelo Implanta (P02. Política y objetivos de Calidad)

(Aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 30/09/2024) y ratificada por la Junta de Centro de 11/10/2024)

La Facultad de Humanidades es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Para lograrlo, la Facultad de Humanidades define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo Directivo a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

El Decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés relacionados con la Facultad de Humanidades, tanto internos (Profesorado, Alumnado y Pas) como externos (Empleadores y Sociedad general). Los procesos de renovación de la acreditación de los Grados y Másteres impartidos en el Centro –superados satisfactoriamente–, han generado una mayor concienciación, si cabe, sobre la importancia de las políticas de calidad. Las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes definitivos de renovación de la acreditación, además de en los de seguimiento de las titulaciones suponen el fundamento para la delineación de los objetivos de calidad planteados por la Facultad de Humanidades a corto y medio plazo, en relación con cada uno los criterios que determina el actual Sistema de Garantía de Calidad del Centro, el 2.0 del Modelo Implanta.

A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, el Decanato de la Facultad de Humanidades adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés. Éstos comprenden al alumnado, profesorado, PTGAS, egresados, tutores de prácticas externas, empleadores y administraciones públicas, así como a la sociedad en general.

La versión vigente del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (MSGCC), aprobado por la Junta de Centro el 14 de diciembre de 2020, tras su revisión por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), está adecuada al programa IMPLANTA, que ha sido desarrollado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA),





apostando de esta manera por la acreditación institucional del Centro completo. Con todo, el centro ya ha aprobado una nueva revisión de dicho manual en enero de 2024 y está en vías de desarrollar y aprobar la revisión de todos los procedimientos asociados con vistas a su mejor adaptación a las necesidades y circunstancias del centro, para lo cual ha reducido su número y articulación interna.

Como parte de su Política de Calidad, además de los que se vinculan específicamente con cada uno de los criterios del SGC 2.0 (IMPLANTA), la Facultad se propone alcanzar, de manera genérica, los Objetivos de Calidad que se indican a continuación.

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia en la rama del conocimiento de Artes y Humanidades, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestro alumnado y la sociedad en general.
- Garantizar, en la medida de las competencias asignadas al centro, que tanto la docencia como la investigación se orienten hacia la búsqueda de la máxima calidad.
- Facilitar a nuestro PTGAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollarlas con la máxima satisfacción.
- Orientar continuadamente la dirección y la gestión del Centro a los objetivos de docencia e investigación.
- Procurar un compromiso de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Establecer unos procedimientos de garantía de calidad sistemáticos y documentados, que aseguren la calidad de nuestros procesos. Esta sistemática debe incluir la obtención de información por parte de los órganos que corresponda, su análisis y su utilización para la mejora continua.
- Asegurar que la Política de Calidad es asimilada y asumida por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Completando lo anterior, y tomando en consideración elementos de los diferentes "Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Horizonte 2025" de la Universidad de Huelva¹, la formalización de los objetivos marco del centro sería la siguiente (conforme a los criterios del Sistema de Garantía de Calidad):

¹ https://www.uhu.es/planificacion-estrategica/plan-estrategico-uhu

_





✓ Criterio 1: INFORMACIÓN PÚBLICA

- Mantener y tender a la mejora en la comunicación interna para favorecer la adecuada implicación de la comunidad universitaria en los objetivos del Centro.
- Mantener y tender a la mejora en la comunicación externa para favorecer la adecuada implicación de otros grupos de interés con los objetivos del Centro.
- Mantener y mejorar el acceso a la información sobre el Centro y los servicios que presta.
- Mantener y mejorar el acceso a la Información sobre las titulaciones ofertadas, de modo que faciliten y agilicen, en la medida de lo posible, el desempeño y ejecución de los distintos programas de aprendizaje.
- Mantener y mejorar la actual página web del Centro, de la que emanan las correspondientes de Título, así como su continuo desarrollo y actualización, como instrumento para la consecución de los objetivos anteriores.

✓ Criterio 2: POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- Asegurar la existencia de estructuras organizativas y sus funciones, a diferentes escalas competenciales dentro del Centro, que velarán por el cumplimiento de los objetivos de calidad de la facultad en sus respectivos ámbitos de actuación, y cuya responsabilidad última recae en el Decanato, en colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro:
 - Comisión de Docencia
 - Comisión de Ordenación Académica
 - Comisión de Económica e Infraestructura
 - Comisión de Prácticas
 - Comisión de Trabajo Fin de Grado
 - Comisión de Extensión Universitaria
 - Comisión de Reconocimiento de Créditos y Convalidaciones
 - Comisión de Movilidad y Relaciones Internacionales
 - Tribunales de Compensación

Estas comisiones informarán a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y a las comisiones de título:

- o Titulaciones de Grado:
 - CGC Grado en Historia
 - CGC Grado en Gestión Cultural
 - CGC Grado en Estudios Ingleses





- CGC Grado en Filología Hispánica
- CGC Grado en Humanidades
- o Titulaciones de Master:
 - CGC Master en Patrimonio Histórico y Cultural
 - CGC Master en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados
 - CGC Máster Interuniversitario en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
 - CGC Máster Interuniversitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
 - CGC Máster Interuniversitario en Conservación de Bienes Culturales (coord. Universidad de Sevilla, por lo que queda fuera del alcance del SGCC)
 - CGC Máster Interuniversitario en Especialización en Gestión Cultural.
 Investigación y ejercicio profesional avanzados (coord. Universidad de Huelva)
- Seguimiento y mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad, tanto general del centro como de los títulos de grado y máster, conforme a las actualizaciones que emanen de las indicaciones generales de las agencias de evaluación autonómicas y nacionales, así como de la normativa relacionada, teniendo como objetivo último la obtención de la Certificación Implanta como paso previo y necesario para la Acreditación Institucional.

✓ Criterio 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- Garantizar que el Sistema de Garantía de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y
 actualizado para conseguir la mejora continua en los índices de satisfacción de todos los
 grupos de interés y en relación con todos los criterios y procedimientos asociados al mismo.
- Obtener y evaluar indicadores de calidad significativos y fiables relativos a la actividad docente y los programas formativos, identificando áreas problemáticas y estableciendo las medidas correctoras necesarias para su solución, a través de los planes de mejora.
- Incentivar la máxima implicación de todos los grupos de interés en el despliegue diario del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

✓ Criterio 4: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Actuar permanentemente en pos de la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador del centro, desplegando acciones en función de necesidades o demandas.
- Favorecer y canalizar, en su caso, la colaboración entre el profesorado de la Facultad.
- Incentivar la formación continua del PDI.
- Incentivar la movilidad del PDI.





✓ Criterio 5: GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Organizar la oferta formativa de acuerdo con las capacidades y recursos del Centro, gestionando con los órganos competentes de la UHU la disponibilidad y uso de los que se estimen necesarios (aulas, salas de eventos, etc.).
- Optimizar los recursos materiales del Centro para el favorable desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta.
- Comprobar la adecuación de los medios materiales necesarios para el óptimo funcionamiento diario del centro (a nivel docente y administrativo) y demandar las mejoras necesarias a las instancias que competan.
- Incentivar la formación continua del tanto del PDI como del PTGAS.

✓ Criterio 6: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Desplegar medidas para el mantenimiento, y en su caso mejora, de las cifras de matriculación de nuevo ingreso.
- Establecer y revisar el Plan de Acogida de los estudiantes.
- Establecer medidas para favorecer la movilidad de estudiantes.
- Establecer y revisar el plan de medidas de apoyo a todos los estudiantes matriculados, conforme al PAT (Plan de Acción Tutorial) del centro.
- Promover y/o facilitar encuentros con agentes sociales relevantes que puedan contribuir a la mejora en la identificación de necesidades formativas.
- Velar para que las prácticas curriculares externas se desarrollan con todas las garantías académicas y nivel de satisfacción deseado para los grupos de interés (Alumnado, Tutores Externos y Tutores Internos).
- Promover y contribuir al seguimiento del alumnado egresado, tanto de grado como de máster, para que su experiencia y testimonios contribuyan a la puesta en valor de las fortalezas de las titulaciones del centro.

Fdo. Nuria de la O Vidal Teruel Decana Facultad de Humanidades 11/10/2024